



# ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>TÍTULO EXPEDIENTE:</b>	
0635/2024	Contratación de la renovación del soporte y suscripción de actualizaciones para el año 2025 de las licencias de IBM FileNet P8.	
<b>Directiva de aplicación:</b>	<b>POSICIÓN (DEPARTAMENTO, DIVISIÓN, DIRECCIÓN)</b>	
No Aplica	Dpto. Sistemas de Información / División de Transformación Digital	
<b>RESERVA DE CRÉDITO:</b>	<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	
EM.01233/01/01 (25268.01€)	EL DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD (Por Delegación del Consejero Delegado)	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>	<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b>
25.268,01 Euros (Excluido IVA)	Suministros	Abierto simplificado abreviado
30.574,29 Euros (Incluido IVA) Tipo de IVA: 21%	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b> 25.268,01€	

El firmante, actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades otorgadas por el órgano indicado en la cabecera, vista la siguiente documentación incluida en el Expediente indicado:

- Memoria justificativa
- Retención del crédito necesario
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

que se está tramitando para su contratación por importe y procedimiento que igualmente figuran más arriba,

## ACUERDA:

1º.- Aprobar el Expediente de referencia con todos los documentos que lo integran.

2º.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución de este contrato, comprometido en elemento PEP indicado en la cabecera.

3º.- Aprobar el inicio de la licitación por el procedimiento arriba indicado.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/z6EvSHTp2uwexxVEBNiILQ%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/z6EvSHTp2uwexxVEBNiILQ%3D%3D</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Juan Rodríguez - Director de Sostenibilidad e Innovación	Firmado	16/10/2024 11:39:57
Referencia	0635/2024	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		